

La Ley del Suelo reforzará el control a los ayuntamientos

A PARTIR DE JULIO, LOS REPRESENTANTES LOCALES ESTARÁN SOMETIDOS A UN RÉGIMEN RIGUROSO DE INCOMPATIBILIDAD

ALMUDENA VIGIL
Sevilla. La corrupción en los ayuntamientos tendrá un nuevo obstáculo. A partir del 1 de julio, fecha de la entrada en vigor de la Ley del Suelo, los representantes locales, así como los miembros no electos de la Junta de Gobierno Local deberán asumir un nuevo régimen de incompatibilidades mucho más riguroso que el actual. Así lo establece la disposición adicional novena de la ley, actualmente en tramitación en el Senado, por la cual se modifica la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Durante unas jornadas sobre Derecho Urbanístico organizadas en Sevilla por el Colegio de Registradores, Ignacio Albendea, socio del despacho Montero Aramburu, hizo hincapié en el nuevo régimen de incompatibilidades en los ayuntamientos, advirtiendo de la falta de previsión de las comunidades autónomas ante la llegada de una ley que les afectará en gran medida.

Con el nuevo texto, los representantes locales y los miembros electos tendrán que formular declaración sobre causas de incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les pueda proporcionar ingresos económicos. También estarán obligados a



La ministra de Vivienda, **María Antonia Trujillo**, inauguró las jornadas sobre Derecho Urbanístico del Colegio de Registradores, celebradas en Sevilla.

formular declaración de sus bienes patrimoniales y de la participación en sociedades de todo tipo, con información de las sociedades por ellas participadas. De igual modo, deberán dar cuenta de las liquidaciones de los impuestos sobre la renta, patrimonio y, en su caso, sociedades.

"Se pueden dar paradojas como que los miembros del Gobierno autonómico estén sometidos a un régimen me-

nostrico que el de los gobiernos locales", resaltó Albendea, para quien el mayor control a los poderes locales será clave en la lucha contra la corrupción urbanística.

La ley no bastará

Pese a que la Ley del Suelo aparece como la panacea de todos los males urbanísticos, no todo es optimismo. Dolores Aguado, subdirectora general de Políticas del Suelo

del Ministerio de Vivienda, explicó durante las jornadas, inauguradas por la ministra de Vivienda, María Antonia Trujillo, que "una sola ley no puede solucionar todo el problema".

En su opinión, la solución pasa por la reforma de un conjunto de normas de diversa índole en aquellos apartados que afecten a asuntos urbanísticos, en consonancia con otros ministerios.

MANAGEMENT PARA ABOGADOS

La expansión geográfica: todo un reto para los despachos de abogados

La creación de un despacho requiere grandes dosis de ideas, ilusión, paciencia y, sobre todo, mucho trabajo. La mezcla adecuada de estos ingredientes es el nacimiento de una nueva empresa, un sueño que con duro esfuerzo se hace realidad y que, con tiempo y buen trabajo, se estabilizará generando beneficios. Es en este punto es cuando nos planteamos un nuevo reto: expandirnos a otros mercados.

Crecimiento es cambio, cambio es riesgo y el riesgo nos obliga a obrar con prudencia. Que un despacho funcione en un mercado, no quiere decir que vaya a ser rentable en otro. En estos casos, la improvisación es el peor enemigo del éxito, sobre todo si hablamos de crecimiento ransoceánico. Es importante diseñar la expansión de orma controlada, ciñéndose a la estrategia corporativa redefinida por el despacho,

TANIA MARTÍNEZ
SOCIA DIRECTORA DE DEMOS GLOBAL GROUP



analizando el nuevo mercado y la competencia presente, teniendo en cuenta que probablemente tengan formas de negociar y enfoques diferentes a los clientes de la oficina de partida, calculando la inversión económica y, ajustándose a los recursos disponibles. No podemos olvidar los recursos humanos, a los que irán unidas muchas horas de formación sobre nuestra cultura corporativa y *know how*.

Otros asuntos importantes son la ubicación física, que definirá el tipo de cliente que acuda a vernos; y el sistema informático y de comunicaciones que implantemos. Definidas las pautas básicas,

es vital contar con un plan de lanzamiento que orqueste las acciones necesarias para comunicar la nueva sede.

Este plan debe garantizar que hacemos todo lo que es necesario abordar (gestión con los medios de comunicación, con nuestros clientes, con proveedores, contacto con asociaciones...), y todo ello con unos costes que seamos capaces de asumir y de sacar partido en un futuro.

No debemos olvidar que el éxito o fracaso de la nueva oficina redundará tanto en los beneficios como en los perjuicios de la sede matriz. Así, la pregunta clave es: ¿tengo un plan de expansión específico para mi despacho? Si la respuesta es afirmativa, deberemos trabajar duro para obtener la recompensa a una perfecta ejecución. Si no es así, seguiremos soñando.



El Estatuto Fiscal apuesta por la especialización

Madrid. El ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo, ha presentado en el Congreso de los Diputados el proyecto de ley de reforma del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, que contempla, entre otras medidas, la especialización de los fiscales. Esta iniciativa se ha tomado en respuesta a las nuevas formas de criminalidad que han surgido en los últimos años.

El proyecto contempla la posibilidad de crear secciones especializadas en las materias que se determinen legalmente, o que por su singularidad o por el volumen de actuaciones que generen, requieran de una organización específica, situando al frente de dichas secciones a la nueva figura del fiscal decano.

NOMBRAMIENTOS

Antonio Álvarez-Buylla, decano del Colegio de Procuradores de Madrid
Antonio Álvarez-Buylla ha sido elegido para los próximos cuatro años decano del Colegio de Procuradores de Madrid con el 62% de los votos. El nuevo decano, que pertenece a la Junta de Gobierno del Colegio de Madrid desde 2001, es vocal de la Comisión de Relaciones Institucionales del Consejo General de Procuradores de España y de la Comisión de Trabajo de la Comunidad de Madrid para la implantación de los Juicios



Antonio Álvarez-Buylla.

Rápidos Civiles y de la Comisión para la implantación de los Juzgados de Violencia de Género del Ministerio de Justicia. El recién elegido decano posee la Cruz Distinguida de la Orden de San Raimundo de Peñafort.

Juan Ramón Ramos, nuevo socio director de Landwell-PwC

El abogado Juan Ramón Ramos ha sido nombrado socio director de Landwell-PwC. Ramos sustituye a Siro A. Arias, que continuará siendo miembro de la Ejecutiva de PricewaterhouseCoopers y asumirá las funciones de *Chief Operational Officer*. El nuevo socio director se incorporó a PwC en 1989 como gerente y es socio desde 1997. En los últimos años ha sido respon-



Juan Ramos.

sable del área de fusiones y adquisiciones del despacho a nivel nacional. Ramos recientemente fue galardonado con la medalla del Colegio de Abogados de Barcelona.

Gloria Hernández, nueva directora del área de Derecho Financiero de Deloitte

La abogada Gloria Hernández se ha incorporado a Deloitte Abogados y Asesores Tributarios como directora del área de Derecho Financiero en la oficina de Madrid. Con anterioridad, esta licenciada en Derecho ha desarrollado su carrera profesional en el despacho de abogados Cuatrecasas, donde era asociada en el área de Derecho Bancario,



Gloria Hernández Alar.

de seguros e instituciones centrando su especialización en los aspectos regulatorios del sector. Previamente perteneció a la Asesoría Jurídica la Bolsa de Madrid.

Antonio Pérez-Maura, director de Derecho Tributario de Goñi y Cajigas Abogados

El letrado Antonio Pérez-Maura ha sido fichado por Goñi y Cajigas Abogados, despacho especializado en reestructuraciones empresariales, fusiones y adquisiciones, y contratación mercantil. Con su incorporación, la firma quiere reforzar el departamento de Derecho Tributario, el cual va a dirigir como abogado asociado. Pérez-Maura inició



Antonio Pérez-Maura.

su andadura profesional en el departamento legal y fiscal del Grupo FIAT. Posteriormente fue fichado para el área fiscal del bufete Barrilero en Madrid, donde ha trabajado los últimos años.

NOTARIADO

Es la tercera institución en la que más confían los españoles

Madrid. El notariado es la tercera institución en la que más confían los españoles, sólo por detrás de la Corona y la Policía. Así lo refleja el último estudio presentado por el Consejo General del Notariado, que

ha sido elaborado por Metrospectra. Otra de las conclusiones afirma que para un 80% de los encuestados la intervención del notario garantiza la seguridad y fiabilidad total de las transacciones.